H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional 2018-2021

Cuarta Acta de Sesión 2021 Segunda Sesión Extraordinaria 09 de Marzo del 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Toma de protesta de Ley de los regidores suplentes CC. Patricia Caro Barrera,
 Sandra Flores Cervera, Laura Beatriz Lagunas Barajas, Elsa Angélica Medrano
 Barba, Marcelino Hernández Castellanos y Miguel Ángel Godínez Díaz.
- IV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto, el presidente municipal interino, C. Juan Antonio Mercado Vargas, solicitó al secretario general, C. Edgar Huerta Sevilla, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma:

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	Presente
4	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
5	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
6	C. Man <mark>uel</mark> Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente

SG/Segunda/Extraordinaria/2021/SG

7	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
8	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: "Hago de su conocimiento que, por un lado, la suplencia del regidor con licencia Josué Ávila Moreno le correspondería al C. Carlos Reyes Ramírez acorde a la Constancia de Mayoría emitida por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco como órgano electoral, sin embargo, el C. Carlos Reyes Ramírez presentó oficio mediante el cual manifiesta su intención para contender en las próximas elecciones, por ende, solicita se le excuse para asumir el cargo de regidor en esta sesión. Y, por otro lado, después de efectuar un análisis al Código Electoral del Estado de Jalisco, dentro de su artículo 24 numeral 6 se establece que debe llamarse al siguiente suplente en orden de prelación, en ese sentido, lo conducente es llamar a la C. Eva Álvarez Tostado Medina quien tendría que asumir dicho cargo en lugar de Miguel Ángel Godínez Díaz quien también remite oficio al Pleno del Ayuntamiento, motivo por el cual se propondría el citado cambio de nombre y de persona para ocupar el cargo de munícipe". - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, mencionó: "Presidente a mí lo que me preocupa ante todo es la cuestión de la legalidad de la presente sesión y es por ello que me gustaría dar mi punto de vista, decirle que usted cuenta con sus abogados por lo que supongo tiene los medios y ya comprobaron la legalidad de la misma, sin embargo, el artículo 33 BIS de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, asintió: "De hecho su comentario regidor Juan Manuel Alatorre Franco, precisamente, va a quedar asentado en el acta acompañado de la fundamentación legal soporte de esta acta de sesión. Por lo que si no hay observación, obviamente, después se va a proceder a llevar a cabo su aprobación como corresponde en la siguiente sesión ordinaria, una vez que haya sido transcrita". - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, instó: "Bien, en virtud de lo anteriormente expuesto y al no haber algún otro comentario al respecto, se pone a su consideración la aprobación del orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
5	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
6	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
7	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
8	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS REGIDORES SUPLENTES CC. PATRICIA CARO BARRERA, SANDRA FLORES MARCELINO HERNÁNDEZ CERVERA, LAURA BEATRIZ LAGUNAS BARAJAS, CASTELLANOS, EVA ÁLVAREZ TOSTADO MEDINA Y ELSA ANGÉLICA MEDRANO BARBA; el presidente municipal interino, C. Juan Antonio Mercado Vargas, señaló: "Dentro de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2021, celebrada el pasado 04 de Marzo del año en curso, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar la Solicitud de Licencia de los CC. Bertha Alicia Rocha García, Deysi Nallely Ángel Hernández, María Lucina Limón Ramírez, Enrique García Hernández, Josué Ávila Moreno y síndico municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, motivo por el cual han dejado de ejercer sus funciones como regidores, regidoras y síndico, respectivamente, del Pleno del Ayuntamiento del municipio de Ocotlán, Jalisco. Y en apego a lo establecido al artículo 24 sexto punto del Código Electoral del Estado de Jalisco que reza: "Para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido". Así como también, en el artículo 24 octavo punto se señala: "Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano o ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidurías propietarias y en segundo, la lista de regidurías suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo". En virtud de lo anteriormente expuesto, el Secretario General llama, a fin de integrar la totalidad de este Pleno del Ayuntamiento, a los ciudadanos: Elsa Angélica Medrano Barba, Patricia Caro Barrera, Sandra Flores Cerve<mark>ra, Laura Beatriz Lagunas Barajas, Marce</mark>lino Hernández Castellanos, y Eva Álvarez

Acto continuo, el presidente municipal interino, C. Juan Antonio Mercado Vargas, interpeló a los CC. Elsa Angélica Medrano Barba, Patricia Caro Barrera, Sandra Flores Cervera, Laura Beatriz Lagunas Barajas, Marcelino Hernández Castellanos, y Eva Álvarez Tostado Medina: "¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Síndico, Regidores y Regidoras, respectivamente, que los ciudadanos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, les han conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?".

A lo que los CC. Elsa Angélica Medrano Barba, Patricia Caro Barrera, Sandra Flores Cervera, Laura Beatriz Lagunas Barajas, Marcelino Hernández Castellanos, y Eva Álvarez Tostado Medina, respondieron: "Sí, protesto".

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, estipuló: "Si así lo hicieren, que el Municipio y el pueblo se los reconozca, y si no, se los demande". - - - - - -

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, declara aprobado el nombramiento de la síndico, Elsa Angélica Medrano Barba, regidoras, Patricia Caro Barrera, Sandra Flores Cervera, Laura Beatriz Lagunas Barajas, Eva Álvarez Tostado Medina y regidor Marcelino Hernández Castellanos a partir del día 09 de marzo del 2021. Con fundamento en los artículos 24 numerales 6 y 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 13 y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Presidente Municipal Interino	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Oscar Noé Vázquez Contreras	Regidor	A favor
4	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
5	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
6	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
7	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
8	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor

El secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explico: "Precisamente por la situación que se presentó de último momento es por lo que tuvimos a bien llevar a cabo esta sesión de una manera mixta, es decir, se propone que sea en una sola sesión la aprobación de la Toma de Protesta de Ley tanto de la síndico municipal así como de los regidores y regidoras tal como sucedió. Ello a fin de evitar que efectuemos una segunda sesión extraordinaria la cual ya estaba programada más adelante, por ende, si ustedes así lo tienen a bien y lo deciden se puede hacer la modificación ahorita para que el punto de acuerdo se avoque a la protesta de ley solamente de los regidores y, entonces, posteriormente llevar a cabo la de la síndico municipal. ¿No sé si con ello me explique regidor Juan Manuel Alatorre Franco?".

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, pronunció: "Totalmente explicado Secretario General, ahora bien, hay un problema al respecto ya que al ser requeridos para esta sesión del Pleno del Ayuntamiento ya aprobamos un punto de acuerdo, sin embargo, creo injusto que modifiquemos de último momento el mismo. Así que les pido ser formales toda vez que al menos a mí no me avisaron y no me ha llegado citatorio para dicha aprobación en esta sesión extraordinaria, entonces, insisto en el hecho mismo de que debemos de cuidar las formas". - -

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, formuló: "Precisamente el tema que se plantea en este momento regidor Juan Manuel Alatorre Franco, es que se pudiera dejar aprobado el punto de acuerdo establecido en esta sesión a efectos de validar los nombramientos tanto de la síndico municipal así como de los cinco regidoras y regidores. Y en consecuencia que su servidor levante un acta a través de la cual se certifique que la quinta sesión extraordinaria programada a las 3:45 de la tarde quede sin efectos". - - - - -

El presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, puntualizó: "Decirles que estamos teniendo problemas técnicos con el audio del regidor Juan Manuel Alatorre Franco de modo que no escuchamos en su totalidad lo que nos expone pero ya se está trabajando en resolverlo. Y considero que la confusión se deriva de que finalmente se había citado a una tercera sesión extraordinaria a través de la cual se iba a realizar la designación y aprobación de quien fungiría como síndico municipal. Ahora bien, en este caso, ya no hubo la necesidad de ello porque de último momento la C. Elsa Angélica Medrano Barba decidió sí participar para formar parte de este Pleno del Ayuntamiento en razón de que ella es la suplente de manera natural de la síndico municipal con licencia Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, por consiguiente, con su participación se elimina la necesidad de la posible elección por el hecho de ser ella quien ocupa la suplencia de acuerdo a la Constancia de Mayoría. Y es por eso que la siguiente sesión extraordinaria perdería su razón de ser. ¿No sé si con ello quede contestada su duda regidor Juan Manuel Alatorre Franco?. - - - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, respondió: "Me queda claro la circunstancia que se presenta pero insisto en que no hay un citatorio que nos brinde la certeza de que el acuerdo que aprobamos se pueda tener por válido dentro de esta sesión".

La regidora, **C. Karinna Romo Plascencia**, aportó: "Como sugerencia para poder escuchar el audio virtual, observo y les comento que quienes se encuentran de manera presencial acercan el micrófono al equipo cuando alguno de nosotros habla, entonces, la interferencia es porque se acercan cuando hablamos en línea y ya no se escucha absolutamente nada". -

El regidor, **C. Juan Manuel Alatorre Franco**, estipuló: "Pero insisto en que no se puede cambiar de una forma arbitraria el contenido de la sesión o de último minuto, no obstante, el hecho es que ya votamos, ya lo aprobamos por lo tanto no podemos cambiar la decisión".

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, enfatizó: "Nuevamente comentarle regidor Juan Manuel Alatorre Franco que no fue que se cambiará de manera arbitraria el contenido de la sesión sino que ello atiende al propio procedimiento que nos marca el Código Electoral del Estado de Jalisco".

Marie Marie

En uso de la voz, la regidora, **C. Laura Beatriz Lagunas Barajas**, dijo: "De igual manera, coadyuvo en lo que bien mencionan los regidores Juan Manuel Alatorre Franco y Marcelino Hernández Castellanos respecto a que debemos de clausurar la segunda sesión extraordinaria y una vez que sea clausurada el iniciar la tercera sesión extraordinaria para que la regidora C. Elsa Angélica Medrano Barba tome el cargo de síndico municipal. Por lo que estoy de acuerdo con ellos, sobre todo, porque es la legalidad del orden del día que debemos respetar". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal interino, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, concluyó: "Vamos a proceder a clausurar la sesión. Por lo que al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento". -

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino C. Juan Antonio Mercado Vargas, concluyó la SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 16:12 dieciséis horas con doce minutos del día 09 nueve de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

C. Elsa Angélica Medrano Barba.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Óscar Noé Vázquez Contreras.

C. Eva Álvarez Tostado Medina. C. Sandra Flores Cervera. C. Miguel Ángel Robles Limón. C. Patricia Caro Barrera. C Julio Cesar Márquez Lizárraga. C. Manuel Gutiérrez Muñoz. C. Karinha Romo Plascencia. C. Juan Manuel Alatorre Franco. C. Marcelino Hernández Castellanos. C. Laura Beatriz Lagunas Barajas.

C. Edg<mark>ar Huer</mark>ta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL.